accesus.es

ANRC300

ES DISPOSITIVO RETRÁCTIL

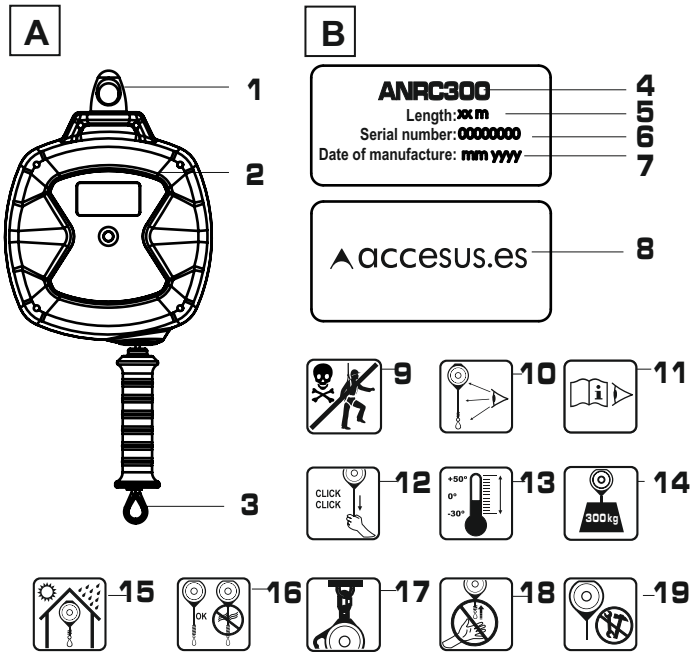

El dispositivo retráctil está destinado para asegurar cargas y objetos (por ejemplo, elementos de iluminación, elementos de escenografía), proteger frente a la caída de cargas y otros objetos de altura en caso de avería del sistema de suspensión primario.

El dispositivo es conforme con la directiva sobre máquinas 2006/42/CE.

El dispositivo retráctil ANRC300 xx no es un equipo de protección individual que sirva para proteger personas frente a caídas de altura.

Masa admisible de la carga protegida: 300 kg.
Longitudes disponibles del cable de trabajo:
- 6 metros
- 8 metros
- 10 metros

A. DESCRIPCIÓN
1. Conector giratorio superior para la fijación del dispositivo al punto de anclaje
2. Mecanismo enrollador del cable con freno y elemento absorbedor de energía en una carcasa fabricada en plástico.
3. Cable de trabajo de acero galvanizado de diámetro 5 mm

B. MARCACIÓN DEL DISPOSITIVO
4. Denominación de catálogo
5. Longitud del cable
6. Número de serie del dispositivo
7. Fecha de fabricación
8. Denominación del fabricante o el distribuidor
9. No utilizar para proteger personas frente a caídas de altura.
10. Llevar a cabo una inspección del dispositivo antes de cada uso
11. Leer las instrucciones antes del uso
12. Comprobar antes de cada uso el funcionamiento del mecanismo de bloqueo
13. Rango de temperaturas en el que puede emplearse el dispositivo
14. Peso máximo de la carga
15. Almacenar en espacios cerrados, proteger de la luz solar directa, la humedad y otras sustancias agresivas
16. No soltar de golpe el cable desenrollado del dispositivo
17. Fijar el dispositivo a un punto de la estructura fija (punto de anclaje) mediante el conector giratorio
18. No reparar el dispositivo por uno mismo
19. No utilizar el dispositivo con el cable dañado

INSPECCIÓN ANTES DE LA INSTALACIÓN DEL DISPOSITIVO
Antes de cada uso del dispositivo la persona que lo instala debe realizar una inspección detallada de los componentes del dispositivo: carcasa del dispositivo, conector, cable de trabajo (en toda su longitud) en busca de daños mecánicos, químicos y térmicos. También se debe comprobar el funcionamiento del mecanismo de enrollado y frenado, tirando de forma dinámica del cable de trabajo. El cable deberá bloquearse y dejar de desenrollarse. Tras liberar el cable deberá enrollarse (replegarse) libremente en el dispositivo. La inspección y la comprobación las realiza la persona que instala el dispositivo. Si aparece cualquier defecto o duda sobre el correcto estado o funcionamiento del dispositivo, este debe ser retirado inmediatamente del uso.

REQUISITOS RELATIVOS A LA INSTALACIÓN Y LOS PUNTOS DE LA ESTRUCTURA FIJA
La persona que instala el dispositivo deberá comprobar que la masa del elemento protegido es menor que la masa máxima admisible para el dispositivo. El dispositivo debe ser unido a un punto de la estructura fija únicamente a través del conector giratorio. Todos los conectores empleados para unir el dispositivo con la estructura fija y para fijar el objeto protegido deberán tener una resistencia mínima de 12 kN. La forma y la estructura del punto de la estructura fija deben impedir la desunión accidental o el deslizamiento del dispositivo.
La resistencia mínima del punto de anclaje está definida en la tabla #1 para los diferentes modelos.
El punto de la estructura fija al que esté unido el dispositivo retráctil deberá encontrarse por encima del objeto protegido. Se recomienda instalar el dispositivo retráctil en la línea vertical sobre el objeto protegido, el espacio libre mínimo requerido se indica en la tabla #1.
Cuando el cable de trabajo del dispositivo retráctil está separado de la línea vertical puede aparecer un efecto péndulo. Entonces el espacio libre mínimo requerido bajo el objeto protegido debe ser igual al valor de la tabla #1 + la distancia «l» de desviación de la vertical. No se debe superar una inclinación del cable del dispositivo de más 20° con respecto a la vertical. El cable de trabajo del dispositivo no deberá estar en contacto con otros elementos de la estructura (se debe tener también en cuenta el recorrido del cable tras la actuación del dispositivo). Durante la instalación del dispositivo se debe tener en consideración la posición del centro de gravedad de la carga protegida. Se debe instalar un dispositivo para proteger un objeto. Tras la instalación se recomienda que en el interior de la carcasa quede un mínimo de 2m de cable.
En caso de protección de cargas/objetos que se desplacen (por ejemplo, puertas) se recomienda comprobar que la velocidad de bloqueo del dispositivo retráctil es compatible con la velocidad de desplazamiento de la carga/el objeto durante el funcionamiento normal.

DURANTE EL FUNCIONAMIENTO DEL DISPOSITIVO RETRÁCTIL:
Durante el uso deben protegerse todos los elementos del dispositivo del contacto con aceites, disolventes, ácidos y bases, llama abierta, salpicaduras de metales calientes y objetos de bordes agudos. Durante el trabajo en estructuras de celosía se debe evitar entrelazar el cable de trabajo entre los diferentes elementos de la estructura. Se debe evitar el empleo del dispositivo en un entorno con gran cantidad de aceite.
El dispositivo está destinado para el trabajo en unas temperaturas -30°C / +50°C.

TRAS LA ACTUACIÓN DEL DISPOSITIVO RETRÁCTIL:
No se debe permanecer bajo la carga protegida.
Para liberar el cable del dispositivo se debe levantar la carga protegida, lo que provoca la liberación de los trinquetes del dispositivo retráctil. Se recomienda permitir el retorno del cable del dispositivo a la carcasa de forma controlada: soltar bruscamente el cable provoca un retorno rápido.
Tras su actuación el dispositivo deberá ser desmontado y enviado a un taller autorizado o al fabricante para realizar su mantenimiento (por ejemplo, sustituir el disco de fricción). Está prohibida la realización del mantenimiento del dispositivo por personas no formadas.

PERIODO DE USO
No hay un periodo de uso permitido del dispositivo retráctil, con la condición de realizar las revisiones periódicas en su momento.

REVISIONES PERIÓDICAS
Tras cada 12 meses de uso el dispositivo retráctil debe ser retirado del uso y ser sometido a una revisión periódica detallada de fábrica. La revisión del dispositivo puede ser realizada exclusivamente por el fabricante o por su representante autorizado. Durante la revisión periódica se determinará el periodo de uso del dispositivo hasta la siguiente revisión periódica. Cualquier información sobre la revisión periódica debe ser anotada en la hoja de uso del dispositivo.

RETIRADA DEL USO
El dispositivo retráctil debe ser retirado inmediatamente del uso si surge cualquier duda sobre su correcto estado y funcionamiento. La nueva puesta en uso del equipo puede tener lugar tras la realización de una revisión detallada por parte del fabricante del equipo o de su representante autorizado y la aprobación por escrito del nuevo uso del equipo. El dispositivo retráctil debe ser retirado inmediatamente del uso y enviado al fabricante o a su representante autorizado para realizar una revisión detallada si ha participado en la retención de una caída.
Las reparaciones o acciones de mantenimiento solo pueden ser realizadas por el fabricante del dispositivo o su representante autorizado.

TABLA #1

Tipo de dispositivo	Distancia de frenado para una masa de 100kg	Fuerza máxima durante el frenado 100kg	Distancia de frenado para una masa de 200kg	Fuerza máxima durante el frenado 200kg	Distancia de frenado para una masa de 300kg	Fuerza máxima durante el frenado 300kg
ANRC300 06	0,5 m	6kN	0,6 m	7kN	1,0 m	8kN
ANRC300 08	0,5 m	6kN	0,7 m	7kN	1,2 m	8kN
ANRC300 10	0,6 m	6kN	0,8 m	7kN	1,5 m	8kN

HOJA DE USO

El centro de trabajo en el que un determinado equipo sea utilizado es responsable de los registros en la hoja de uso. La hoja de uso deberá ser cumplimentada antes de la primera puesta en uso del equipo por una persona competente, responsable en el centro de trabajo de los equipos de protección. La información relativa a las inspecciones periódicas de fábrica, las reparaciones y el motivo de la retirada del equipo del uso debe ser introducida por una persona competente, responsable en el centro de trabajo de las revisiones periódicas de los equipos de protección. La hoja de uso deberá ser conservada durante todo el periodo de uso del equipo. No está permitido emplear un equipo de protección individual que no disponga de una hoja de uso cumplimentada.

MODELO Y TIPO DEL DISPOSITIVO	
NÚMERO DE SERIE	
NÚMERO DE CATÁLOGO	
FECHA DE FABRICACIÓN	
FECHA DE COMPRA	
FECHA DE PUESTA EN USO	
NOMBRE DEL USUARIO	

REVISIONES PERIÓDICAS Y DE MANTENIMIENTO

FECHA DE LA REVISIÓN	MOTIVOS DE REALIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN/ REPARACIÓN	DAÑOS REGISTRADOS, REPARACIONES REALIZADAS	NOMBRE, APELLIDO Y FIRMA DE LA PERSONA RESPONSABLE	FECHA DE LA PRÓXIMA REVISIÓN

ACCESUS PLATAFORMAS SUSPENDIDAS, S.L.
C/Energia 54
08980, Cornella de Llobregat (Barcelona)